

XXI CONVENIO COLECTIVO

26ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA

Comienza la reunión del 16 de mayo, con el desarrollo de una propuesta que ya expusieron el 21 de marzo como medida de productividad.

Se trata de ofrecer la adscripción voluntaria a la Jornada Fraccionada en la DSA en los aeropuertos de MAD y BCN, ya que en el actual y *ultrahiperactivo* XX C.C se exceptúa al personal de estos centros de trabajo de la posibilidad de aplicarles obligatoriamente este tipo de jornada laboral.

También insisten en ampliar los límites en los horarios de fraccionamiento y en permitir las contrataciones de eventuales en las franjas horarias de interrupción de jornada.

Resulta incomprensible que argumenten que **debido a la baja actividad** en determinadas franjas horarias resultaría **más productiva la jornada fraccionada**, y por otro lado pretendan **contratar eventuales para esas horas**.

El 21 de marzo valoraron estas medidas de productividad en un 0,45% de la actual masa salarial.

De ese 0,45%, dijeron que un 0,32% correspondería a la implantación de Jornada Fraccionada de carácter voluntario en MAD y BCN.

No obtuvimos respuesta a la pregunta que hicimos al respecto de cómo se pueden manejar estas cifras, si aún no se sabe cuántos voluntarios se adscribirían a la medida.

Se completó el fenómeno paranormal de viaje al pasado cuando, repitiendo la presentación de Mantenimiento efectuada el 8 de noviembre de 2018, nos preguntan si de verdad no aceptamos la medida para resolver la **congestión de tráfico en los accesos NZI** (entrar a las 06:45 **sin pagar el plus de madrugue**), o la de **optimizar los descansos** en los talleres de Motores, Componentes y Heavy con **30' de descanso no remunerados**.

Nuestras respuestas fueron las mismas que en las ocasiones anteriores.

El **XXI C.C. debe ser un convenio de recuperación** de las condiciones laborales y salariales cedidas en el anterior, y no estamos dispuestos a admitir que se mantenga **la precarización** en las contrataciones, ni a que la mencionada recuperación provenga de la aceptación de unas nuevas medidas de productividad.

Entregaron una documentación pedida referente al número total de Fijos Discontinuos desglosado por centros de trabajo, y una valoración económica de dos puntos presentados por la parte social el día 21 de marzo.

El aumento al 5% de las cuotas individuales al Fondo Social Tierra dicen que supone un incremento del 0,1% anual sobre la masa salarial, y el aumento del 70% en los Gastos de Bolsillo en las Comisiones de Servicio un 0,03%.

Con la lectura y rectificación del Acta, se da por finalizada esta insulsa reunión carente de contenido.

No se negocia nada en las reuniones oficiales de los jueves.

Para recabar información de cómo realmente marchan las negociaciones del Convenio que afectará a la vida de los trabajadores de Iberia los cuatro próximos años, **habrá que preguntar, a los que negocian de tapadillo**, qué sapo tan grande y venenoso quiere la empresa que se zampen, para que después de tantos meses no consigan deglutirlo.

Sazónese el batracio con mejoradas prebendas sindicales y llegará el *Habemus Convenium*.

La próxima reunión oficial será el 23 de mayo. Seguiremos informando.